

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

No será necesario aportar el número de expediente si la solicitud de oposición se presenta junto con el Anexo I de esta convocatoria. No obstante, si se está poniendo en un momento posterior, deberá proporcionar el número de expediente que le haya sido comunicado por la Administración, garantizando así su correcta vinculación con la solicitud.

Nº de expediente	
------------------	--

2. INFORMACIÓN SOBRE LA OPOSICIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. La consulta de datos personales podrá realizarse desde la solicitud de la ayuda hasta la finalización del período subvencionado. Para autorizarlo, las personas interesadas deberán marcar las casillas oportunas en el apartado 4. Las personas solicitantes podrán oponerse a la consulta rellenando, firmando y acompañando el Anexo V Oposición a la consulta de documentos/datos personales"

- a) *Veracidad de datos de identidad mediante los servicios ofrecidos por el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). DNI, NIE o de la tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) del interesado. En caso de oposición debe aportar la fotocopia del NIF, NIE o de la tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE) del interesado.*

Para manifestar su oposición a que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia efectúe dicha comprobación deberán rellenar y aportar el modelo anexo "Anexo XXXX Oposición a la consulta de documentos/datos personales"

3. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF / NIE*			
Primer apellido / Razón Social *			
Segundo apellido*		Nombre*	
Documentos/datos del apartado 2 a cuya consulta se opone: <i>(Se deberá marcar al menos una de las opciones. Si no autoriza, deberá aportar dichos documentos)</i>			☐ a)

4. DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF / NIE*			
Primer apellido / Razón Social *			
Segundo apellido*		Nombre*	
Documentos/datos del apartado 2 a cuya consulta se opone: <i>(Se deberá marcar al menos una de las opciones. Si no autoriza, deberá aportar dichos documentos)</i>			☐ a)

5. FIRMA

Fecha y hora*	
Firma de la solicitud de oposición*	

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA

Código identificación: DIR: A11030103

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Título del trámite	
RESPONSABLE del Tratamiento	La persona titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección. Avda. de la Américas 2. 06800 Mérida (Badajoz). Teléfono de contacto: 924004211 Dirección de correo electrónico: consejera@salud-juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvención, en virtud de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la propia resolución o convenio por el que se instrumente el procedimiento de concesión de esta subvención que se firme al efecto.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos serán transferidos a la Base de Datos del Administrado. Para la cesión de datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD). ☐ Si autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado. ☐ No autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado. Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Hacienda y Administración Pública-. La Secretaría General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, como órgano competente en la tramitación del citado procedimiento de concesión que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos de identidad manifestados en

	la presente solicitud de subvención, presentado por la persona arriba firmante, en virtud de la Disposición adicional octava de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. Así mismo, de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas No se tratan datos especialmente protegidos.